

REF. EXPTE.	INTERESADO	T.M.	PROVINCIA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
870/1990	Angel Carretero Paez	Chiclana Fra	Cádiz	Archivo/Caducidad
1165/1990	Willy Theodor Schlieper	Chiclana Fra	Cádiz	Archivo/Caducidad
5489/1995	Jesus Perez Vazquez	Chiclana Fra	Cádiz	Denegatorio
5547/1995	Marianne Patry	Barbate	Cádiz	Archivo/Caducidad
5549/1995	Jose Mesa Carmona	Barbate	Cádiz	Archivo/Caducidad
8101/1995	Antonio Gonzalez Perez	Vejer Fra	Cádiz	Archivo/Caducidad
8106/1995	Juan Molina Mera	Vejer Fra	Cádiz	Archivo/Caducidad
397/1998	Francisco Javier Fernandez Ruiz	Chiclana Fra	Cádiz	Archivo/Caducidad
444/2003	Antonio Jesus Zacarias Vega	Medina-Sidonia	Cádiz	Archivo/Caducidad
815/2003	Lydia Kanein	Vejer Fra	Cádiz	Archivo/Caducidad
4827/2005	Joaquin Melero Andrades	Medina-Sidonia	Cádiz	Archivo/Caducidad
12001/2006	Carmen Bonache Bonne	Vejer Fra	Cádiz	Archivo/Caducidad
10457/2007	Construcciones y Servicios Inmobiliarios la Cobijada, S.L	Chiclana Fra	Cádiz	Inscripción/Autorización

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 12 de mayo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expie.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. 1034/2010/José Coronil Sarmiento, Algeciras (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por ocupación de monte de utilidad pública en una superficie aproximada de 60 metros cuadrados, mediante caseta de chapa galvanizada ( 21 m<sup>2</sup>) cercado y colmenar, en el paraje conocido como Río de la Miel, (MUP Majadal Alto), sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz), art. 76.8 Ley Forestal de Andalucía la ocupación de montes públicos, Graves, Multa 1.500.

2. Expte. 2004/753/Manuel Cuevas Notayo, Sanlúcar de Bda (Cádiz) imposición segunda multa coercitiva, por cons-

trucción de muro exterior de 12 m de largo, por 2,30 n de alto y cancela de hierro de 8 metros por 2 m de alto en zona de servidumbre de protección del DPMT, sin autorización, en el paraje conocido como CDL-30-CA, entre los hitos M-13 y M-14, en el término municipal de Chipiona (Cádiz), sanción de 4.328,61 euros, y la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior con demolición de lo ilícitamente construido de no instarse la preceptiva autorización o si instada no fuera autorizable. Por lo que se pone segunda multa coercitiva de 800 euros.

3. Expte. CA/2011/37/ José Luis Sánchez Gordillo, El Puerto de Santa María (Cádiz ), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en el paraje conocido como Tapia, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.i, Ley 2/89 de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, Multa 60,1 euros. Leve.

4. Expte. CA/2010/489/Isidoro Jesús Pallares Fernández, Huelva (Huelva), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior, el paraje conocido como Sierra Plata, proximidades Aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa, art. 26.1.i de la Ley 2/89, de 18 de julio, Leve. Multa 60,1 euros.

5. Expte. CA/2010/615/Daniel Morales Barea, Chiclana de la Fra. (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por realizar fuego para cocinar en espacio natural protegido, en lugar no habilitado para ello, junto a la carretera CA-6107, Km 12, en el P.N. Sierra de Grazalema, término municipal de El Bosque ( Cádiz ), art. 64.3 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales, Leve. Multa 60,1 euros.

6. Expte. CA/2010/803/ Beatriz Merchán Garvín, Mérida (Badajoz), propuesta de resolución, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el mismo, en el paraje conocido Alpariate, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en el término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.i, de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, Multa de 60,01. Leve.

7. Expte. CA/2010/1081/José López Real, Sevilla (Sevilla), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por pernoctar en la pinaleta del Faro de Trafaltar, dentro del Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate, tras haber sido advertido en varias ocasiones, negándose a identificarse en tono amenazador y desafiante. Todo ello sin autorización, en el término municipal de Barbate

(Cádiz), art. 26.1.k, Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos. Multa. 60,1 euros. Leve.

8. Expte. CA/2010/996/Jeycar Vejer, S.L., Vejer de la Fra. (Cádiz), propuesta de resolución, por realizar obras consistentes en reponer una línea auga de unos 1.200 m, la cual es coincidente en unos 900 m con la vía pecuaria colada buenavista, sin disponer de permiso para ello, en el paraje conocido como Los Corrascales y Buenavista, término municipal de Vejer de la Fra. (Cádiz). Art. 21.3e, de la Ley de Vías Pecuarias. Multa 601,02 euros, así como la restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados. Grave.

9. Expte. TEI.50/08-4-A-CA, Mark Eamonn Coghlan, Medina Sidonia (Cádiz), liquidación definitiva de tasa de extinción de incendio forestal, por incendio producido que afectó a una superficie de 1,28 ha, de la cual el 20,92% pertenece a la finca con la identificación catastral siguiente: polígono 89, parcela 59, del término municipal de Medina Sidonia (Cádiz), que la referida finca es propiedad del 50% de Mark Eamonn Coghlan, que en la intervención de los medios de la Comunidad Autónoma debe abonar un total de 33,76 euros,. Art. 59 de la Ley 5/99.

10. Expte TEI-41/07-CA, Dehesa de Yeguas, S.A. Benifaio (Valencia), liquidación definitiva de tasa de incendio forestal, ya que en la extinción del incendio forestal intervinieron medios y recursos de la Administración de la Comunidad que corresponde a Dehesa de Yeguas, S.A., 8,70 euros, afectando a la superficie del polígono 65, parcela 7-8, del término municipal de Medina Sidonia (Cádiz) art. 55 de la Ley 5/99, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

11. Expte. TEI-18/09-2-CA, Josefa Rodríguez Díaz de la Quintana, San Roque (Cádiz), liquidación definitiva de tasa de extinción de incendio forestal, ya que en la extinción del incendio forestal intervinieron medios y recursos de la administración por lo que deberá abonar 83,83 euros, donde afectó a una superficie de 0,28 ha, de la cual el 68,38 pertenece a la finca con la identificación catastral siguiente: polígono 2, parcela 18, del término municipal de La Línea de la Concepción. (Cádiz).

12. Expte. CA/2010/797/ Río Celemin, S.L., Benalup (Cádiz), propuesta de resolución, por construcción de nave almacén de 18 metros de largo por 12 m de ancho, y unos 5 m de alto, hallándose en la actualidad con construcción de cimentación, instalación de estructura de hierro, y construcción de los muros del perímetro hasta una altura de 3 m con bloques de hormigón, todo ello en espacio protegido, dentro del Parque Natural de los Alcornocales, en la zona conocida como El Aliso, en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz).

13. Expte. CA/2011/12/Inversiones Emperador, S.L., Sevilla (Sevilla) acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por realización de unas obras dentro de la vía pecuaria Vereda de Zahora, consistente en muro de piedra de unos 20 m de longitud por 2 m de altura, construido delante de un antiguo mallado, con arranque de tunas para su construcción, en el término municipal de Barbate (Cádiz).

14. Expte. CA/2003/1824/Francisco Morillo Gonzalez, Vejer de la Fra. (Cádiz) requerimiento previo, por construcción de vivienda de dimensiones 106 metros cuadrados, en zona de servidumbre de protección sin autorización, en el paraje conocido como hitos m-51 y m-52 del deslinde del Palmar, en el término municipal de Vejer de la Fra. (Cádiz), teniendo el plazo de un mes para su total demolición de lo ilícitamente construido.

15. Expte CA/2010/123/ Obras Civiles, Canteras y Máquinas, S.L., Utrera ( Sevilla), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por el inicio de los trabajos de explotación a cielo abierto de minerales de la sección sin someterse a previo y preceptivo trámite de prevención ambiental, en el paraje conocido como Pago la Mahina, en el término municipal de Trebujena (Cádiz), art. 131.1.a) de la Ley de Gestión Integral de Calidad Ambiental (BOJA núm. 143, de 20 de julio), Grave, por lo que se ha resuelto una multa pecuniaria de 24.051 euros, y obligación no pecuniaria de restauración de los terrenos afectados por la extracción.

16. Expte. CA/2009/1389/ Nek Eólica Slu, Medina Sidonia (Cádiz), requerimiento previo a la ejecución forzosa, por realización de dos viales de acceso a aerogeneradores cruzando transversalmente el cordel de los marchantes en el parque eólico de la Victoria y construcción de paso badén con tubo de desagüe, todo ello sin autorización, tendrá que restituir la vía pecuaria a su estado primitivo.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 24 de mayo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resoluciones, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sito en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0621/10-GRA/MERL; Juan Miguel Molinero García; Polopos (Granada).

- 0096/11-GRA/AM; Administrador de Infraestructuras Ferroviarias; Deifontes (Granada).

Granada, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre Propuestas de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Propuestas de Resolución, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sito en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y,